



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Jueves, 7 de octubre de 1982

Número 16

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

II. ADMINISTRACION AUTONOMA

CONSEJO DE GOBIERNO

DECRETO 11/1982, de 10 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don José María Manero Frías

Página

125

DECRETO 12/1982, de 1 de octubre, por el que se nombra Interventor General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Emilio Gómez Ortigosa, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado en situación de Comisión de Servicios

125

ma de La Rioja, afecto orgánicamente a la Consejería de la Presidencia, y

Segundo.— Nombrar Secretario General Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don José María Manero Frías."

En Logroño, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.— El Presidente, Luis Javier Rodríguez Moroy. El Consejero de la Presidencia, Adolfo C. Agudo Torrego.

DECRETO 12/1982, de 1 de octubre, por el que se nombra Interventor General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Emilio Gómez Ortigosa, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado en situación de Comisión de Servicios.

"Vistos los artículos 1 y 25 y la Disposición Transitoria Novena del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio y la Orden Comunicada del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de 16 de septiembre de 1982, disponiendo el pase, a petición propia, de D. Emilio Gómez Ortigosa, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Navarra, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y al objeto de dar cumplimiento a la normativa antes citada, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 1982.

DISPONGO:

Primero.— Crear el cargo de Interventor General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, afecto a la Consejería de Hacienda y Economía, y

Segundo.— Nombrar Interventor General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Emilio Gómez Ortigosa."

En Logroño, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.— El Presidente, Luis Javier Rodríguez Moroy. El Consejero de Hacienda y Economía, Antonio Muriel Núñez.

II. Administración Autónoma

CONSEJO DE GOBIERNO

DECRETO 11/1982, de 10 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don José María Manero Frías.

"Vistos los artículos 1 y 25 y la Disposición Transitoria Novena del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, y con objeto de dar cumplimiento a dicha normativa, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de septiembre de 1982.

DISPONGO:

Primero.— Crear el cargo de Secretario General Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma